



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TALLERES DE REPARACIÓN
DE AUTOMÓVILES Y AFINES**

CETRAA

NOTA DE PRENSA

CETRAA Y FACONAUTO DENUNCIAN A COMPETENCIA LA IMPOSICIÓN A LOS TALLERES DEL BAREMO DE REPARACIÓN DE CENTRO ZARAGOZA

Madrid, a 28 de junio de 2011. Las patronales de los talleres de reparación y concesionarios de automóviles, CETRAA y FACONAUTO, han decidido denunciar a Centro Zaragoza ante la Comisión Nacional de la Competencia por la posible infracción de las normas de competencia al fijar e imponer a los talleres oficiales e independientes precios y tiempos de reparación en la valoración de los daños materiales de los automóviles siniestrados.

Las principales Aseguradoras del ramo de automóviles que operan en el mercado español crearon y participan en la actualidad en Centro Zaragoza. Ese Instituto, por acuerdo de sus miembros, elabora una publicación de tiempos de reparación en las operaciones de pintado de automóviles, conocido como Baremo CZ, que se ha convertido en el de mayoritaria aplicación en el sector, porque la práctica totalidad de esas Aseguradoras lo imponen en las peritaciones de los daños de los automóviles no sólo a sus propios asegurados sino, incluso, a los perjudicados en un accidente de circulación.

Sólo la actividad de pintado de automóviles supone al año 900 millones de euros del total de indemnizaciones que las Aseguradoras tienen que pagar a los usuarios de los vehículos, que han sufrido daños materiales en un accidente.

La aplicación por los peritos de las Compañías Aseguradoras de este Baremo de tiempos, para reducir el importe de la factura del taller de reparación, condicionan los métodos de trabajo de los talleres y la calidad del proceso de reparación previsto por el fabricante del vehículo, en perjuicio de los asegurados y usuarios de automóviles.

Las Aseguradoras han manifestado reiteradamente que no consideran que deban tratar de esta materia con nadie más que con el taller que repara el vehículo, sea de su asegurado o del tercero perjudicado por un vehículo asegurado en su propia entidad.

CETRAA y FACONAUTO consideran que estas prácticas, además de perjudicar gravemente a los talleres de reparación, pueden afectar a la libre competencia y suponen un condicionamiento injustificado e injustificable del libre mercado responsable, por lo que han decidido poner estos hechos en conocimiento de la Comisión Nacional de la Competencia y su Dirección de Investigación para que investiguen las situaciones de abuso que se producen y, en su caso, prohíban estas prácticas anticompetitivas que perjudican gravemente a los asegurados, y a los propios empresarios del sector.

28/06/2011